



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0039295/2011

VISTO:

el pedido presentado por el Jefe del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, por el cual solicita la designación de la estudiante **Penélope Arolfo** como Ayudante Alumno para desempeñarse en la cátedra de *Análisis Textual II*, y;

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Dirección de la Escuela de Artes eleva el presente pedido con opinión favorable;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el cual se aconseja designar a la estudiante Penélope Arolfo como Ayudante Alumno en la cátedra Análisis Textual II;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a la estudiante **PENÉLOPE AROLFO**, DNI 33.619.312, como Ayudante Alumno ad-honorem por concurso en la cátedra de *Análisis Textual II* del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, desde el 01 de Agosto de 2011 y por el término de dos años:


ARTÍCULO 2º. La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

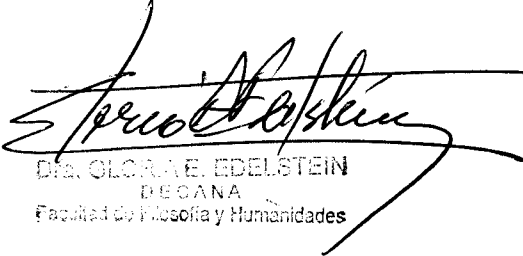
ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 422

m.s.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades